

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GEA Y TRUYOLS DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2016

Conforme al art. 14x4 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, y al 79 del ROF 28/11/1986 R.D. 2568/1986, le convoco por la presente a la sesión del pleno, cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente. Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a la Sra. Presidenta.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar un cuarto de hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto, sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres. SESION: EXTRAORDINARIA-URGENTE

DIA: JUEVES 7 DE ABRIL DE 2016

HORA: 21:30 (1ª CONVOCATORIA), 21:45 CONVOCATORIA)

LUGAR: CENTRO MUNICIPAL DE GEA Y TRUYOLS

ORDEN DEL DIA

1.- Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria,

2.- Los grupos políticos municipales PSOE, Ciudadanos y Partido Popular, en la Junta Municipal de Gea y Truyols presentamos la aprobación de la siguiente: MOCION RELATIVA AL CIERRE DEL COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Tras la noticia que recibimos el pasado 22 de Marzo desde la Consejería de Educación comunicando que para el próximo curso escolar 2016/2017 nuestro centro no ofertará vacantes en ningún nivel educativo,

Proponemos que se someta a la consideración de este pleno, el siguiente:

ACUERDO:

Instar a la Comunidad Autónoma y al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, que el colegio Nuestra Sra. Del Carmen se incluya en el proceso de admisión 2016/2017 de la Consejería de Educación y Universidades, por lo tanto solicitamos que para el año escolar siguiente se mantenga abierta la unidad.

EN GEA Y TRUYOLS, A 5 DE ABRIL DE 2016

Fdo. Jenifer Pérez López

